



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES
SECCION PERMISO DE CIRCULACION**

CONCON, 07 AGO 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1678 / VISTOS estos antecedentes

1.- Carta del Señor Hernán Oyarzún Pollmann cédula de identidad N° [REDACTED] propietario del vehículo placa **GSLH-54-9**, quién señala que, durante los años 2016, 2017 y 2018 se le cobró una suma que no corresponde a lo que debería haber pagado de acuerdo al código del Servicio de Impuestos Internos, produciéndose una diferencia a su favor por lo que solicita su devolución.

2.- Revisados los pagos realizados durante los años 2016, 2017 y 2018 se comprobó que en todos los boletines se le asignó el código S 140025, cuando en rigor de acuerdo al padrón del vehículo, deberían haberle asignado el código S 140022, produciéndose las siguientes diferencias de acuerdo a lo pagado versus lo que debería haber cancelado de acuerdo al código correcto; (se adjunta copia de los boletines de pagos)

Período	Lo Pagado	Debería haber Pagado	Diferencia a Favor
Año 2016	\$ 512.694. ✓	\$ 325.894. ✓	\$ 186.800.- ✓
Año 2017	\$ 481.215.- ✓	\$ 304.015.- ✓	\$ 177.200.- ✓
Año 2018	\$ 450.618.- ✓	\$ 280.618.- ✓	\$ 170.000.- ✓
Totales	\$ 1.444.527.- ✓	\$ 910.527.- ✓	\$ 534.000.- ✓



.- De acuerdo al cuadro comparativo la diferencia total a favor del contribuyente es de \$ 534.000.- por los años 2016, 2017 y 2018.

3.- Ordinario N° 83 del Encargado de Permisos de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 84 donde complementa informe por esta situación y Ordinarios N° 220 y 246 (internamente se informará al Señor Alcalde lo solicitado en este Ordinario) del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Hernán Oyarzún Pollmann.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 54 de fecha 17/07/2018

DECRETO 1 6 7 8

1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ 534.000.- por el vehículo placa **GSLH-54-9** propiedad del Señor Hernán Oyarzún Pollmann, cédula de identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.

2.- **IMPUTESE**, el monto de \$ 364.000.- a la cuenta presupuestaria 26-01 denominada "DEVOLUCIONES" y el monto de \$ 170.000.- a la cuenta contable 221-01 denominada "ACREEDORES", procediendo aplicar el comprobante contable N° 54

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Signature]
OSG/MEH/HSC/CHG

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Control e Inspección
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 4.- Contabilidad y Presupuesto
- 5.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Reyleado